



Ciudad de la Costa, 22 de mayo de 2024

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESOLUCIÓN No. 191/2024 ACTA Nº 18/2024

VISTO: La observación realizada por el Tribunal de Cuentas en el expediente 2024-81-1330-00889, respecto a la resolución 163/2024.

RESULTANDO: Que dicha observación corresponde a la realización de contratación de talleristas para La Organización Social Centro Vivir.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 18 de fecha 22 de mayo de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- REITERAR EL GASTO POR CONCEPTO DE TALLERISTA DE GIMNASIA POR EL MONTO DE \$19.200 (PESOS URUGUAYOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS) Y JUSTIFICAR LA REITERACIÓN DEL GASTO DEBIDO A QUE SE TRATÓ DE LA CONTRATACIÓN DE TALLERISTAS DENTRO DEL PROYECTO CULTURAL ANUAL, QUE NO PUDO AJUSTARSE AL PROCESO GARANTISTA QUE ESTABLECE PLAZOS PARA CUMPLIR UN PROTOCOLO, EN ESTE CASO NO SE LLEGÓ A CUMPLIRLO DADO QUE A LA FECHA DE REALIZAR LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO DEL MES DE ABRIL YA HABÍAN EXPIRADO LOS PLAZOS.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Synta Misirián ALCALDESA VONCINO CUDAD DELACOS

Ana Modernell CONCEJAL

" A FOCIUDAD DE LA COSTA

ANSEV POJAS

CONCRUAL

MONICIPIO CIUDIO DE LA COSTA

Alvaro Pever CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COST.